



INFORME TECNICO
COMISIÓN REVISORA PROPUESTA PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA, MERCADO PÚBLICO ID 3974-53-LP12

FINANCIAMIENTO FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (F.N.D.R.) 2013.-

NOMBRE DE LA PROPUESTA:

SE REQUIERE CONTRATAR CONSULTORIA PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN SECTOR LÍNEA, COMUNA DE GENERAL LAGOS.-

A 11 días del mes de Enero del 2013, los señores, Luis Hbto. Hernández Zapata, Secretario Municipal, en su calidad de ministro de fe, el Sr. Alex castillo Blas, Administrador Municipal, el Sr. Alfonso Delucchi Carrión, Director de Desarrollo Comunitario, el Sr. Carlos Beltrán Velásquez, Tesorero, quien se encuentra subrogando a la Unidad de Control, la Srta. Sonia Poma Huaylla, Encargada de la oficina de Desarrollo Productivo, y el Sr. Víctor Hugo Sepúlveda Mella, Abogado, Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, proceden a la revisión de todos los antecedentes que conforman la propuesta pública, Portal Mercado Público ID 3974-53-LP12, denominada: "ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN SECTOR LÍNEA, COMUNA DE GENERAL LAGOS.-

De lo anterior, se desprende, qué teniendo a la vista el acta de apertura de la propuesta, correspondiente al llamado a licitación, y demás antecedentes que conforman el proceso de llamado a licitación pública, y en base a los antecedentes presentados a la comisión se procede a revisar y evaluar la propuesta enunciada anteriormente:

OFERTAS PRESENTADAS AL PORTAL MERCADO PÚBLICO
ID 3974-53-LP12.-

ANTECEDENTES A REVISAR

Propuesta Económica

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta
76.385.020-k	NCA	Oferta de servicios para el ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN SECTOR LÍNEA, COMUNA DE GENERAL LAGOS.	\$ 62.985.718

Apertura Soporte Físico

Se Aplica lo contenido en la ley de compras ,

Artículo 18º. "Los organismos públicos regidos por esta ley deberán cotizar, licitar, contratar, adjudicar, solicitar el despacho y, en general, desarrollar todos sus procesos de adquisición y contratación de bienes, servicios y obras a que alude la presente ley, utilizando solamente los sistemas electrónicos o digitales que establezca al efecto la Dirección de Compras y Contratación Pública. Dicha utilización podrá ser directa o intermediada a través de redes abiertas o cerradas, operando en plataformas de comercio electrónico o mercados digitales de transacciones, sea individualmente o acogiéndose a los beneficios de los contratos marco que celebre la señalada Dirección. Dicha actividad deberá ajustarse a lo dispuesto en sus respectivas leyes orgánicas, en la ley de firma electrónica y en las normas establecidas por la presente ley y su reglamento.

Los organismos públicos regidos por esta ley no podrán adjudicar contratos cuyas ofertas no hayan sido recibidas a través de los sistemas electrónicos o digitales establecidos por la Dirección de Compras y Contratación Pública. No obstante, el reglamento determinará los casos en los cuales es posible desarrollar procesos de adquisición y contratación sin utilizar los referidos sistemas".

“PROPUESTA TÉCNICA”

Deberá contener la siguiente documentación.

a) Identificación de la Empresa proponente. (Formulario A). (Firmado Ante Notario)

CUMPLE

b) Formulación del Estudio. (Formulario B-1). (Firmado Ante Notario)

Contendrá una exposición general del estudio, enfoques, antecedentes generales, objetivos, definición de la propuesta, especificando metodologías, técnicas y procedimientos para cada una de las etapas que sean necesarias para desarrollar la ejecución del estudio y comentarios a los Términos de Referencia relativos a su propuesta técnica.

CUMPLE

c) Infraestructura. (Formulario B-2). (Firmado Ante Notario)

Se especificará la infraestructura disponible de la empresa, según detalle solicitado.-

CUMPLE

d) Resumen del programa de trabajo. (Formularios B-3). (Firmado Ante Notario)

Se presentarán en forma sintetizada las actividades, métodos y procedimientos que empleará el proponente en la ejecución del trabajo, en cada una de sus fases o etapas. Asimismo se incluirán las consideraciones metodológicas, de procedimiento o actividades que se hayan estimado convenientes o necesarias para el mejor logro del objetivo propuesto.

CUMPLE

e) Cronograma de actividades. (Formulario B-4). (Firmado Ante Notario)

Presentación de una Carta Gantt que comprenda todas las actividades y etapas correspondientes a la ejecución del proyecto, señalando el plazo de inicio y de término del trabajo, dentro del marco determinado en los Términos de Referencia, indicándose los productos específicos asociado a cada etapa.

CUMPLE

f) Organización funcional del proyecto. (Formularios B-5 y B-6). (Firmado Ante Notario)

Se incluirá una relación del personal clave; profesional y/o técnico (nacional o extranjero) que participará en la ejecución del trabajo, vinculándolo a las distintas etapas del mismo, detallando las características del personal que participará en cada una de ellas.

Se deberá establecer claramente al jefe de proyecto (Administrador del Proyecto por parte de la Empresa) el cual tendrá entre otras funciones (si corresponde) la de coordinación del proyecto.

CUMPLE

g) Experiencia de la empresa en el área. (Formularios C-1 y C-2). (Firmado Ante Notario)

Indicará la participación de la empresa y/o profesionales asociados a ella en proyectos similares en el último años, (desarrollo rural).

CUMPLE

h) Subcontrataciones. (Formulario D) (Firmado Ante Notario)

No se permite subcontratación Sólo podrá subcontratarse la realización de estudios o trabajos específicos, los cuales deberán detallarse en forma explícita en la Propuesta. En caso de no existir subcontrataciones, deberá indicarse expresamente.

CUMPLE

- i) **Declaración Jurada (Formulario E). (Firmado Ante Notario)**
A la propuesta técnica deberá adjuntarse una Declaración Jurada ante Notario Público, en virtud de la cual el representante legal de la empresa o la persona autorizada para tal efecto, declare conocer y aceptar las presentes Bases de Licitación y los demás documentos que forman parte de ésta y aceptar las determinaciones que adopte el mandante respecto de la Adjudicación.

CUMPLE

- j) **Boleta de Garantía seriedad de la propuesta (indicada en el pto. 8.1)**

CUMPLE

- k) **Patente Municipal del oferente al día (cualquier municipio del país)**

CUMPLE

- l) **Antecedentes legales**
Se deberá presentar escritura de constitución de la empresa o sociedad. Copias de las escrituras de modificación, si procediese.

CUMPLE

- m) **Antecedentes financieros de la empresa**
Se deberá acompañar informe comercial de la empresa emitido el mes de presentación de la oferta.

CUMPLE

- N) **Inscritos en el Registro Nacional de Consultores del cualquiera de los Servicios Públicos del país, y/o que intervienen en la Región de Arica y Parinacota, presentar documentación que compruebe lo anterior. (Firmado Ante Notario)**

CUMPLE

- Ñ) **La empresa consultora o persona natural deberá contemplar en la propuesta el lugar físico en donde pudiesen ser ubicados, en caso de una eventual adjudicación. Lo anterior a fin de determinar los tiempos de respuesta frente a consultas a realizar por el mandante y/o la Unidad Técnica.**

"PROPUESTA ECONOMICA"

Las ofertas económicas serán en moneda nacional considerando los VALORES NETOS (valor a presentar en mercado Público).

Deberá contener la siguiente documentación, un original y dos copias:

- a) **Propuesta económica (Formulario N°1) (Firmado Ante Notario)**

CUMPLE

- b) **Síntesis propuesta económica (Formulario N°2) (Firmado Ante Notario)**

CUMPLE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS O FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE SEGÚN BASES
a)	Experiencia específica en diseño de redes eléctricas de distribución de M.T. y B.T.	10
b)	Experiencia específica de la empresa en la especialidad del trabajo y en estudio de proyectos eléctricos.-	20
c)	Productos, consistencia técnica	10
d)	Organización y/o Planificación del trabajo a realizar	10
e)	Curriculum y capacidad técnica del equipo multidisciplinario.-	40
f)	Orden y presentación de la propuesta	10
g)	TOTAL (Pt)	100

EVALUACIÓN PROPUESTA TECNICA

Las propuestas técnicas que cumplan con los requisitos exigidos en las bases de licitación se evaluarán conforme a los siguientes factores y ponderaciones:

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN

Puntaje Económico (40%):

Precio de los servicios ofertados: se calculará el puntaje para el precio de cada uno de los ítems seleccionados, y se asignará de acuerdo a lo siguiente:

$$\text{Puntaje Económico} = 100 - ((P_x - P_e) / P_e) * 100$$

Donde P_x = precio Ofertado a evaluar

Donde P_e = Precio Ofertado más económico

Plazo de ejecución del estudio (20%):

El puntaje correspondiente al plazo total de la propuesta se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

$$P \text{ Plazo} = 100 - ((T_x - T_i) / T_x) * 100$$

Donde T_x = Plazo de entrega en evaluación

Donde T_i = Plazo de entrega mínimo

Puntaje Técnico (40%):

Experiencia específica en diseño de redes eléctricas de distribución de media tensión y baja tensión Ponderación (10).

Se asignará puntaje según la siguiente escala:

Experiencia en diseño de Redes	Puntaje
Más de 5 años de experiencia	100 puntos
De 3 a 5 años de experiencia	75 puntos
De 1 a 3 años de experiencia	50 puntos
De 3 a 6 meses de experiencia	25 puntos
Sin experiencia	0 puntos

Experiencia específica de la empresa en la especialidad del trabajo y estudio en proyectos eléctricos (20):

Se asignará puntaje según la siguiente escala:

Años de Experiencia	Puntaje
Más de 5 años	100 puntos
De 3 a 5 años	80 puntos
De 1 a 3 años	60 puntos
De 0 a un año	40 puntos

Productos/consistencia técnica (10):

Se asignará puntaje según la siguiente escala:

Productos y Consistencia técnica	Puntaje
Presentación completa de lo requerido 20 puntos	100 puntos
Presentación incompleta de lo requerido 15 puntos	75 puntos
Presentación incompleta de lo requerido 10 puntos	50 puntos
Presentación incompleta de lo requerido 05 puntos	25 puntos
Presentación incompleta de lo requerido menos de 5 puntos	0 puntos

- | | |
|--|-----|
| 1. Identifican el Estudio con claridad. | 0,5 |
| 2. Elaboran un diagnóstico adecuado del estudio. | 0,5 |
| 3. Definen el estudio de manera clara y concreta. | 0,5 |
| 4. Determinan objetivos claros y específicos. | 0,5 |
| 5. Se establecen metas concretas. | 0,5 |
| 6. Los objetivos son coherentes con el estudio. | 0,5 |
| 7. Los objetivos y las metas son coherentes entre sí. | 0,5 |
| 8. Se determinan los tiempos en que se espera cumplir con las metas. | 0,5 |
| 9. Los objetivos y metas, son susceptibles de medición o verificación. | 0,5 |
| 10. <i>Expresan argumentos que justifican la propuesta.</i> | 0,5 |
| 11. Identifican los recursos necesarios para llevar a cabo la propuesta. | 0,5 |
| 12. Cuantifican los recursos. | 0,5 |
| 13. La propuesta es técnicamente viable. | 0,5 |
| 14. La propuesta se sustenta en datos y cálculos correctos. | 0,5 |
| 15. Determinan las líneas de acción concretas para implementar la propuesta. | 0,5 |
| 16. Hay coherencia entre las acciones contempladas. | 0,5 |
| 17. Precisan prioridades en las líneas de acción. | 0,5 |
| 18. Especifican los tiempos para realizar las acciones. | 0,5 |
| 19. Se prevé un sistema de monitoreo y verificación de la implementación | 0,5 |
| 20. Está definido qué actores, públicos y privados, van a participar en la ejecución y toma de decisiones. | 0,5 |

Organización y/o planificación del trabajo a desarrollar (10):

Se asignará puntaje según la siguiente escala:

Organización y/o planificación del trabajo a realizar	Puntaje
Presentación carta Gantt, Malla pert, diagrama de flujo u otra unidad de planificación o control.-	100 puntos
Presentación solo carta Gantt	75 puntos
Presentación solo diagrama de flujo	50 puntos
Presentación solo Malla Pert u otra medida de planificación y/o control	25 puntos
No presenta instrumento de planificación	0 puntos

Curriculum y capacidad técnica del Equipo (40):

Se asignará puntaje según la siguiente escala:

Curriculum y capacidad técnica del Equipo	Puntaje
Cuenta con 5 profesionales con más de 5 años de experiencia	100 puntos
Cuenta con 3 profesionales con más de 5 años de experiencia	75 puntos
Cuenta con 2 profesionales con más de 5 años de experiencia	50 puntos
Cuenta con 1 profesional con más de 5 años de experiencia	25 puntos
No cuenta con profesionales con experiencia	0 puntos

Orden y presentación de la propuesta (10):

Se asignará puntaje según la siguiente escala:

Orden y presentación de la propuesta	Puntaje
La propuesta presenta un orden metodológico en base a lo requerido	100 puntos
La propuesta presenta un ordenamiento parcial de lo requerido	75 puntos
No presenta orden lógico de lo requerido	50 puntos

EVALUACIÓN PROPUESTA ECONOMICA

CÁLCULO PUNTAJE POR OFERTA ECONÓMICA.

El puntaje de la propuesta económica se calculara de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P \text{ Económico} = 100 - ((Px - Pe) / Pe) * 100$$

Donde Px : Precio ofertado a evaluar.

Pe : Precio ofertado más económico.

Plazo Total de Ejecución del Estudio.

El puntaje correspondiente al plazo total de la propuesta se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P \text{ Plazo} = 100 - ((Tx - Ti) / Tx) * 100$$

Donde Tx : Plazo de entrega en evaluación.

Ti : Plazo de entrega mínimo.

El puntaje final obtenido para efectos de adjudicación, será el que resulte de la aplicación del siguiente algoritmo ponderado:

$$P \text{ Final} = P. \text{ Técnico} * 40\% + P. \text{ Económico} * 40\% + P. \text{ Plazo} * 20\%$$

La empresa que no cumpla con los puntajes mínimos de la Evaluación Técnica se considerará fuera de bases.

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS O FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE SEGÚN BASES	PUNTOS Y PORCENTAJE ASIGNADO
a)	Experiencia específica en diseño de redes eléctricas de distribución de M.T. y B.T.	10	100 – 10% = 10
b)	Experiencia específica de la empresa en la especialidad del trabajo y en estudio de proyectos eléctricos.-	20	100 – 20% = 20

c)	Productos, consistencia técnica	10	100 – 10% = 10
d)	Organización y/o Planificación del trabajo a realizar	10	100 – 10% = 10
e)	Curriculum y capacidad técnica del equipo multidisciplinario.-	40	100 – 40% = 40
f)			
g)	Orden y presentación de la propuesta	10	100 – 10% = 10
	TOTAL (Pt)	100	100-100%=100

Puntaje Económico: (corresponde al 40% del puntaje total)

Única Oferta \$ \$ 62.985.718, Se encuentra dentro del presupuesto oficial, Factura Exenta de IVA.

Puntaje Técnico: (corresponde al 40% del puntaje total)

Se otorga un 40%, en consideración que la consultora cumple con lo requerido, según se explica anteriormente.-

Puntaje plazo entrega (corresponde a un 20%)

La Oferta de la Consultora corresponde a 178 días corridos, según consta en la oferta técnica, por lo que se le otorgan 100 puntos, equivalentes al 20% del total ponderado.-


PUNTAJE FINAL	PORCENTAJE	PUNTAJE TOTAL
Puntaje económico	40%	100 - 40% = 40
Puntaje técnico	40%	100 - 40% = 40
Puntaje plazo entrega	20%	100 - 20% = 20
Puntaje final	100%	100-100%

De lo anterior se desprende que no existiendo mayores diferencias entre lo requerido mediante el proceso de licitación, la Comisión encargada de la revisión de antecedentes, viene a sugerir al Sr. Gregorio Mendoza Chura, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, **“ADJUDICAR**, la única propuesta y oferta Técnica y económica presente en el Portal Mercado Público, y que cumple con lo requerido, **para la ejecución del “ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN SECTOR LÍNEA, COMUNA DE GENERAL LAGOS**, Código BIP 30103959-0, ID 3974-53-LP12, Portal Mercado Público, presentada por la Consultora NORCONSULT ANDINA S.A, **Rol Único Tributario N° 76.385.020-k, por un valor de \$ 62.985.718**, (sesenta y dos millones, novecientos ochenta y cinco mil, setecientos dieciocho pesos), Facturación Exenta de IVA, **para la ejecución de todas las partidas consideradas en las Bases Administrativas y Términos de Referencia, y demás antecedentes que conforman el llamado a licitación, lo que incluye estricto apego a la legislación vigente.** Lo anterior por encontrarse dentro de los parámetros necesarios para la adjudicación y posterior contratación del proceso analizado anteriormente, además de considerarse conveniente para los intereses municipales, lo que va en directa relación del resguardo de la inversión Comunal asignada a la Ilustre Municipalidad de General Lagos, por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota. Lo anterior fundamentado además en el punto N° 1.12 Adjudicación, de las Bases Administrativas en donde cita **“La Ilustre Municipalidad de General Lagos, se reserva el derecho de aceptar cualquiera de la ofertas en forma total o parcial, rechazando algunas o todas las propuestas”.** Por lo que no existiría inconveniente alguno para sugerir la adjudicación a la única empresa que se presentó en la propuesta pública y que cumple tanto técnica como económicamente con lo requerido.


Finalmente se sugiere al Sr. Alcalde, continuar con el proceso indicado en la Ley 19.886 de Compras Públicas, para lograr la adjudicación, y posterior contratación de la Adquisición, a fin de resguardar los intereses de la Ilustre Municipalidad de General Lagos y de la entidad encargada del financiamiento.

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMAN:




ALEX CASTILLO BLAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
COMISIÓN CALIFICADORA DE PROPUESTAS





CARLOS BELTRÁN VELÁSQUEZ
TESORERO
UNIDAD DE CONTROL (S)
COMISIÓN CALIFICADORA DE PROPUESTAS

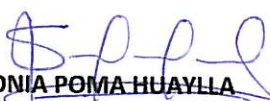



ALFONSO DELUCCHI CARRIÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
COMISIÓN CALIFICADORA DE PROPUESTAS




VÍCTOR HUGO SEPÚLVEDA MELLA
ABOGADO - ASESOR JURÍDICO
COMISIÓN CALIFICADORA DE PROPUESTAS




SONIA POMA HUAYLLA
ENCARGADA DE LA OFICINA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
COMISIÓN CALIFICADORA DE PROPUESTAS




LUIS HBTO. HERNÁNDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS